



---

1016 - - -  
**DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE 2016**

*Por la cual se declara vacante una plaza de Docente en Propiedad.*

**EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA,**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto 520/2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 332 de fecha 12 de Junio de 1995, el señor REINALDO ALIRIO DUQUE PABON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.000.477 expedida en Chinacota (Norte de Santander), Licenciado en Educación Física, Especialista en Artes y Folclor, grado 14 en el Escalafón Nacional Docente, fue vinculado como docente en el Colegio Nacional Simón Bolívar del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, cargo del que tomo posesión el día 12 de Junio de 1995, actualmente se desempeña como docente de aula de la I.E Técnico Simón Bolívar del Municipio de Arauca.

Que el docente en mención, solicita el traslado de nombramiento del Departamento de Arauca para el Municipio de San José de Cúcuta – Departamento de Norte de Santander, en el marco del Proceso Ordinario de Traslado, la necesidad del servicio y la particularidad de las situaciones personales y de orden público.

Que el Departamento de Arauca y el Municipio de San José de Cúcuta han suscrito Convenio Interadministrativo 017 de fecha 13 de Octubre de 2016, con el fin de legalizar el traslado nombramiento sin solución de continuidad con vigencia hasta el momento que se expida, suscriba y legalice el acto administrativo mediante el cual se resuelva el traslado nombramiento e incorporación de la docente a la Planta Global de Cargos docentes del Municipio de San José de Cúcuta – Departamento de Norte de Santander.

Que mediante Decreto No. 934 de fecha 27 de Octubre del 2016, se realiza traslado nombramiento sin solución de continuidad al Licenciado REINALDO ALIRIO DUQUE PABON en cumplimiento al Convenio Interadministrativo 017 de fecha 13 de Octubre del 2016.

Que mediante Decreto No. 0940 del 31 de Octubre del 2016, se incorpora sin solución de continuidad a la planta de personal docente del Municipio de San José de Cúcuta al(a) señor(a) REINALDO ALIRIO DUQUE PABON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.000.477, quien tomo posesión del cargo según Acta de Posesión No. 0495 del 03 de Noviembre del 2016.

Por lo anteriormente expuesto

**"Humanizando El Desarrollo"**



1016 - - -

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE 2016

*Por la cual se declara vacante una plaza de Docente en Propiedad.*

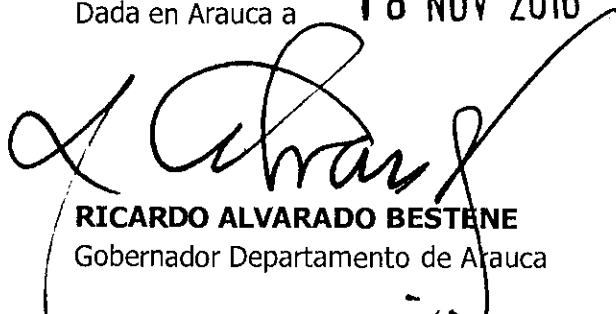
**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar vacante definitiva a partir del 03 de Noviembre del 2016, la plaza de Docente de Aula en el nivel de Básica Secundaria en el área de Educación Física, Recreación y Deportes del(a) I.E Técnico Simón Bolívar del Municipio de Arauca, en la cual estaba asignado(a) el(a) señor(a) REINALDO ALIRIO DUQUE PABON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.000.477, por las razones expuesta en la parte considerativa de la presente decisión.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a 18 NOV 2016

  
**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Gobernador Departamento de Arauca

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez  
Técnico de Talento Humano SED

Revisó: María Isabel Linares Perales  
Profesional Área de Talento Humano SED

Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco  
Líder Área Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 09/Noviembre/2016

  
**GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES**  
Secretaria de Educación Departamental

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado  
Líder Oficina Jurídica SED